

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 15



SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) A LA REINA DEL CARNAVAL ARROYANO 2026, JUDIMIR PÉREZ ORTIZ, PARA COLABORAR CON LOS GASTOS RELACIONADOS A SU PARTICIPACIÓN Y COMPROMISOS INHERENTES A LA FUNCIÓN QUE LLEVARÁ A CABO COMO EMBAJADORA DE NUESTRO MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES.

F.R.
Jan
POR CUANTO: Los artículos 2.033 y 2.034 de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico disponen, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad o a cualquier persona para un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales

R
POR CUANTO: La reina del Carnaval Arroyano 2026, Judimir Pérez Ortiz; representada por su madre, Myrian E. Ortiz Lebrón, ha solicitado aportación municipal para su participación en dicho evento y la representación del Municipio de Arroyo como su embajadora durante su reinado en diversos carnavales alrededor de la isla.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

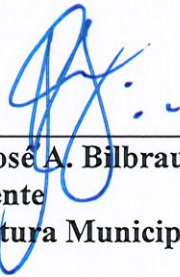
Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a otorgar un donativo de **tres mil dólares (\$3,000.00)** a la Srta. **Judimir Pérez Ortiz**, reina del Carnaval Arroyano 2026, en calidad de aportación municipal para sus participaciones en dicho evento y la representación como embajadora del Municipio de Arroyo durante su reinado en diversos carnavales alrededor de la isla.

Sección 2da: Los fondos para el donativo aprobado en la Sección 1ra provienen de la **partida presupuestaria de fondo especial 02-02-04-94.65 VBRISAS**, y la erogación de fondos se realizará a nombre de la madre de la reina del carnaval, **Myrian E. Ortiz Lebrón**, de conformidad con la carta de solicitud de donativo recibida.

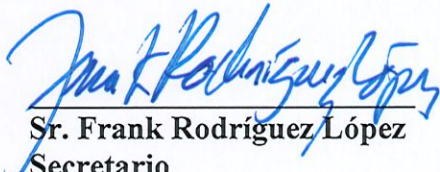
Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

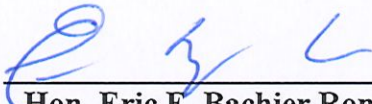
APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA CUARTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 15 SERIE: 2025-2026**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA CUARTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, A OTORGAR UN DONATIVO DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) A LA REINA DEL CARNAVAL ARROYANO 2026, JUDIMIR PÉREZ ORTIZ, PARA COLABORAR CON LOS GASTOS RELACIONADOS A SU PARTICIPACIÓN Y COMPROMISOS INHERENTES A LA FUNCIÓN QUE LLEVARÁ A CABO COMO EMBAJADORA DE NUESTRO MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA CUARTA REUNIÓN Y CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SR. FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL